

**EL PACCTO****2.0**EU-LAC Partnership on
justice and security

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EXPERTAS

Apoyo a la gestión de actividades de Expertise France en el programa EL PACCTO 2.0

DE ABRIL DE 2026 A DICIEMBRE DE 2026

REMOTO – MISIONES PUNTUALES DE TERRENO

Breve descripción del trabajo	Apoyo a la definición, planificación, gestión, evaluación y capitalización de actividades vinculadas a las acciones implementadas por Expertise France en el marco del Programa de la Unión Europea EL PACCTO 2.0
Posibles actividades incluidas para 2026 (entre otras)	Actividades responsabilidad de Expertise France en 2026 y 2027
Objetivo(s) del trabajo	Apoyar temporalmente en contenido y gestión de actividades al equipo de Expertise France en la redacción de notas conceptuales y técnicas, agendas, coordinación de otros expertos, contribuir a estudios y análisis, realización de misiones de expertise en terreno, elaboración de informes y recomendaciones de trabajo, entre otros
Producto(s) esperado(s)	Diversos productos, incluidos: manuales, guías, análisis, estudios, currículas de formación y especialización, informes técnicos, recomendaciones de trabajo
Número de personas expertas	1
Lugar de ejecución del trabajo y posibles misiones	En remoto con misiones esporádicas en terreno en América Latina, el Caribe y la Unión Europea
Fecha de inicio prevista	1 DE ABRIL DE 2026

Duración del trabajo a realizar	9 meses con posibilidad de prórroga si ambas partes están de acuerdo
Número total de jornadas de trabajo	Máximo de 90 jornadas de trabajo. El número final de jornadas de trabajo dependerá del número de actividades, las misiones de terreno y la carga de trabajo del equipo
País(es) que participan	27 Estados Miembros de la Unión Europea y 33 países de América Latina y el Caribe
Fecha límite para la recepción de candidaturas	29 de marzo de 2026

1. ANTECEDENTES

EL PACCTO 2.0 es un programa de la Unión Europea que tiene como objetivo fortalecer los sistemas de justicia y seguridad en América Latina y el Caribe, abarcando toda la cadena penal: policía, justicia y penitenciario. Busca mejorar la cooperación entre los actores del sistema de justicia penal de la UE y la región en la lucha contra el crimen organizado.

El programa se articula en torno a cuatro líneas de trabajo:

1. Diálogos estratégicos de alto nivel,
2. Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional,
3. Cooperación operativa,
4. Lucha contra los principales mercados criminales (como drogas, blanqueo, trata, ciberdelincuencia y delitos medioambientales).

Las prioridades del programa se concretan en **Planes Estratégicos bianuales** y **Planes de Acción Anuales**, definidos conjuntamente con los países socios y vinculados al marco lógico del programa.

En 2026, Expertise France gestiona un conjunto de 43 actividades distribuidas entre cuatro grandes líneas de trabajo. Así mismo, la agencia contribuye a multitud de actividades de Programa y de los otros componentes y agencias.

2. OBJETO

El objeto de estos términos de referencia es contratar a una persona experta de corto plazo para apoyar, acompañar y contribuir al diseño, planificación, implementación, monitoreo y capitalización de las actividades del programa ejecutadas por Expertise France.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

3.1. PRINCIPALES FUNCIONES

El trabajo se realizará de forma remota con misiones previamente acordadas con el equipo de Expertise France. En el caso de que haya desplazamientos sobre terreno, estos serán cubiertos directamente por Expertise France – EL PACCTO 2.0 y se reembolsarán los gastos de hotel, transporte y comidas conforme los procedimientos establecidos por la Comisión Europea y Expertise France en su acreditación.

Las funciones que la persona experta deberá realizar son:

- Apoyar la implementación del Plan Anual de Acción 2026, principalmente de las acciones bajo gestión de Expertise France.
- Colaborar en la identificación de las solicitudes de los países beneficiarios en su ámbito de competencia.
- Colaborar en la elaboración de un plan de acción anual para su pilar, recopilando todas las actividades (nacionales y regionales) basadas en las demandas identificadas.
- Brindar apoyo al Senior Executive Manager y a la Técnica de Proyecto (punto focal MEAL) en la recopilación puntual de información requerida para el sistema de seguimiento y evaluación, siguiendo las orientaciones de la responsable de MEAL.
- Colaborar en la organización de grandes eventos, conferencias y seminarios en estrecha colaboración con la Técnica de Proyecto y la Técnica de Apoyo.

El contenido y metodología de las actividades donde apoye la persona experta estarán definidos entre la persona experta contratada y el equipo de Expertise France de EL PACCTO 2.0. De modo general, la persona experta tendrá en cuenta la metodología de trabajo basada en resultados y en solicitudes de trabajo específico de las instituciones socias de ALC del programa EL PACCTO 2.0, así como los estudios, trabajos analíticos, otros productos de actividades previas del programa. Además, para la transversalización del género en las actividades de la presente acción se deberá tener en cuenta el [Plan de Acción de Género de la Unión Europea \(GAP III 2020-2025\)](#), la recientemente publicada [Estrategia de Igualdad de Género 2026-2030 para una Europa más igualitaria, cohesionada y próspera](#), y el trabajo en género que EL PACCTO 2.0 haya podido realizar, particularmente con el Help Desk de Género del Programa y en consonancia con la Estrategia de Género del Programa.

Se facilitarán estos documentos a la persona experta contratada al inicio de su trabajo.

3.2. PRODUCTOS A ENTREGAR POR LA PERSONA EXPERTA:

- a) Informe de las actividades, según el modelo del programa, correctamente completado que deberá incluir:
 - El contenido y conclusiones principales de cada una de las sesiones y actividades de trabajo en las que la persona experta ha participado.
 - Evidencia que documente los resultados avanzados y/o logrados por la actividad en función de los indicadores relevantes del programa. Como anexos, se deberán incluir:

- Listado de participantes y hoja de firmas para aquellas actividades a las que no acuda ninguna persona del equipo EL PACCTO.
 - Acuerdos o avances que se hayan firmado o ratificado
 - Declaraciones o informes con instituciones beneficiarias
- b) Productos de la actividad: dependiendo de cada actividad, se podrán solicitar guías, recomendaciones, conclusiones, análisis, materiales audiovisuales, protocolos de trabajo u otros. Todos los productos serán previamente acordados entre la persona experta y el equipo del programa.

La satisfacción de los honorarios quedará condicionada a la validación por parte del Programa de los resultados entregados. La facturación deberá reflejar los días de trabajo realizados mediante las respectivas hojas de tiempo rellenas y firmadas, correspondientes a cada período. La persona experta tendrá 1 mes al finalizar cada cuatrimestre para remitir el conjunto de documentación (informes, productos y documentos administrativos correspondientes) después de la finalización de su trabajo.

3.3. REQUISITOS DE LA/S PERSONA/S EXPERTA/S:

a) Formación:

- Formación universitaria en derecho, ciencia política, acción humanitaria, desarrollo internacional, ciencias sociales o experiencia profesional equivalente.
- Indispensable dominio fluido del español, el francés y del inglés (oral y escrito), se considerará un mérito el conocimiento de otras lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Necesario tener una buena capacidad de redacción y síntesis.
- Facilidad de relación y comunicación con interlocutores multiculturales.
- Dominio de herramientas de ofimática comunes (Word, Excel, PowerPoint...).

b) Experiencia profesional general:

- Mínimo de 3 años de experiencia profesional general en cooperación internacional, desarrollo dentro de instituciones europeas o en proyectos financiados por la Unión Europea en América Latina y el Caribe.
- Conocimientos prácticos de la cooperación internacional en el ámbito de la Inteligencia Artificial, las redes criminales de alto riesgo, justicia y crimen organizado en el caribe, las poblaciones indígenas, la diplomacia y la cooperación con autoridades de justicia y/o seguridad.
- Conocimiento del funcionamiento de programas internacionales de cooperación (Unión Europea, Organización de las Naciones Unidas, etc.);
- Se valorará positivamente la experiencia en puestos diplomáticos de la Unión Europea o de los 27 Estados Miembros de la UE.
- Experiencia profesional reciente en materia de lucha contra el crimen organizado en América Latina y el Caribe. Se valorará positivamente haber trabajado, apoyado o colaborado con EL PACCTO 1.0 y/o 2.0.

3.4. MÉRITOS DE LA/S PERSONA/S EXPERTA/S:

- Experiencia en diplomacia y cooperación al desarrollo por un tiempo superior a 2 años.
- Especialidad o conocimientos justificados en diplomacia, desarrollo, justicia, seguridad, IA, redes criminales de alto riesgo y/o poblaciones indígenas con al menos 2 años.
- Conocimiento de otras lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Haber trabajado previamente con EL PACCTO 1.0 y/o 2.0.

4. BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. Los CV deberán estar redactados en idioma español, inglés o francés.

EL PACCTO 2.0 realizará una evaluación de los CVs y, previa entrevista, propondrá la persona experta más idónea considerando los criterios arriba expuestos.

En caso necesario, se puede establecer una tabla de baremación ad hoc.

5. DURACIÓN

El trabajo deberá realizarse desde la firma del contrato hasta diciembre de 2026. El contrato podrá ser prorrogado por 90 días más si ambas partes están de acuerdo. El número máximo de días efectivos de trabajo se ha fijado en 90. Su distribución inicial será de 10 días de trabajo por mes aunque la distribución será flexible dependiendo de la carga de trabajo y nunca podrá superar los 90 días máximos de trabajo.

La persona experta trabajará en remoto la mayor parte del tiempo, a no ser que haya reuniones de trabajo presenciales y misiones de terreno.

6. HONORARIOS Y DIETAS

Los honorarios por razones del servicio serán de €400 (CUATROCIENTOS EUROS) por jornada de actividad.

Asimismo, en caso de misión, recibirá las dietas conforme al máximo establecido por los criterios de la Comisión Europea para el país en cuestión por noche pasada en el país de destino.¹

El pago de honorarios se realizará al finalizar cada cuatrimestre, sobre la base de los días trabajados que consten en la hoja de tiempos, y tras la presentación de la siguiente documentación:

- Entrega digital del informe y productos.
- Hojas de firmas de personas participantes en las reuniones/talleres organizados y donde se haya participado sin participación del equipo EL PACCTO.

¹<https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/documents/2023/Annexe%20I%20taux%20des%20indemnites%20journalieres.pdf>

- Certificado de presencia (hoja de tiempo) original firmado por el experto y el jefe del Proyecto.
- Cualquier otro documento administrativo solicitado por la autoridad contratante.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo de recepción de candidaturas termina el 29 de marzo de 2026, a las 12:00 horas (hora local de París).

El Currículum Vitae deberá ir acompañado de una carta de motivación.

8. COMPROMISO CON LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

El programa EL PACCTO 2.0, promueve los principios de igualdad de género y no discriminación. La persona experta o equipo seleccionado deberá contribuir a la equidad de género y respetar los derechos de todas las personas, independientemente de su género, identidad de género, orientación sexual, edad, etnia, discapacidad o cualquier otra condición. El cumplimiento de estos principios será evaluado positivamente tanto en la propuesta técnica como en la ejecución del trabajo.

El programa EL PACCTO 2.0 se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de las personas expertas que no cumplan con los requisitos solicitado